



**UNIVERSIDAD
CRISTÓBAL COLÓN**

MANUAL DE TITULACIÓN

DIVISIÓN DE HUMANIDADES

PRESENTACIÓN

Para la Universidad Cristóbal Colón, el proceso de titulación es la etapa posterior a la culminación de la formación profesional del egresado, mediante el cual se ratifica el desarrollo de los conocimientos, las habilidades y competencias obtenidos durante sus estudios. Dicho proceso les permitirá obtener el título de licenciatura, diploma de especialidad, grado de maestro o grado de doctor de los programas académicos que ofrece la Universidad, cuyas características según su nivel son:

a) Licenciatura: nivel educativo posterior al bachillerato, que orienta a los alumnos a un campo de formación específico.

b) Especialidad: nivel educativo posterior a la licenciatura, que conducen a la obtención de un diploma y que constituyen una profundización académica de carácter eminentemente aplicativo, dirigida a la preparación de profesionistas en áreas particulares de su ámbito de ejercicio profesional.

c) Maestría: nivel educativo posterior a la licenciatura, que conducen a la obtención del grado correspondiente y está dirigidos a formar profesionales en áreas específicas de conocimiento que sean capaces de aplicar los métodos de investigación en la detección y resolución de problemas propios de su área de competencia.

d) Doctorado: nivel educativo posterior a la maestría, que conducen a la obtención del grado respectivo y que está dirigido a la formación de personas capacitadas para la investigación, con dominio de temas particulares de un área, capaces de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora. (Art. 11 del *Reglamento General de Alumnos*, RGA)

En el presente manual se establecen los requisitos, características y estructura de las diferentes opciones de titulación de cada uno de los programas académicos que conforman la División de Humanidades. En la primera parte, se incluyen los requisitos generales, las opciones y plazos de titulación que son comunes para todos los programas académicos y que se encuentran especificados en el *Reglamento General de Alumnos* (RGA). Los apartados subsiguientes describen detalladamente las particularidades propias de cada forma de titulación y sus posibles variantes en función de cada disciplina.

REQUISITOS GENERALES

Para iniciar el proceso de titulación, el egresado deberá haber obtenido el total de créditos que integran el programa académico correspondiente; haber cubierto el requisito del idioma, previamente liberado por el Centro de Idiomas de la Universidad; haber cubierto los créditos de formación integral y cualquier otro requisito dispuesto en los programas académicos y reglamentos vigentes durante sus estudios; estar al corriente en las cuotas con la administración de la Universidad y no tener adeudos en la biblioteca.

En el caso de los programas académicos de licenciatura en todas sus modalidades, haber liberado el servicio social, exceptuando la licenciatura en Psicología, que podrán iniciar su proceso de titulación a partir del primer día del sexto mes del servicio social, debiendo liberarlo para poderse titular. (Art. 204)

En los programas de posgrado en todas sus modalidades, contar con cédula profesional del antecedente académico.

El pasante deberá acudir a la Coordinación de Titulación del área de Secretaría General Escolar y entregar los requerimientos que se señalan en el [Reglamento General de Alumnos](#). Asimismo, deberá haber cubierto los trámites y pagos correspondientes que determine la Coordinación de Titulación y realizar el pago en la caja de la Universidad.

Las áreas académicas correspondientes (Jefaturas de área académica, coordinación de maestrías y coordinación de doctorado) deberán informar al pasante las diferentes opciones y procedimientos de titulación, que se describen posteriormente, y valorar con ellos la opción más congruente de acuerdo a sus posibilidades y características del alumno y su expediente.

OPCIONES DE TITULACIÓN Y PLAZOS

Las opciones de Titulación son los diferentes procedimientos que permiten al sustentante demostrar que a lo largo de su formación ha adquirido los conocimientos, habilidades, aptitudes y juicio crítico, necesarios para su práctica profesional. El propósito de todas las opciones de titulación es valorar el conjunto de los conocimientos generales del candidato a titularse, su capacidad para aplicarlos, así como la formación de un criterio profesional propio.

Los egresados podrán elegir alguna de las opciones de titulación descritas a continuación, según cumplan con las condiciones y requisitos señalados en el *Reglamento General de Alumnos*, con la salvedad de los egresados becados de los programas académicos de posgrado que pertenezcan al Padrón Nacional de

Posgrados de Calidad, que sólo podrán titularse por las opciones de tesis o trabajo práctico en maestrías y por tesis, en doctorado.

De acuerdo con el *Reglamento General de Alumnos* (art. 205) las opciones de titulación para obtener el título de licenciatura, diploma de especialidad, grado de maestro y grado de doctorado, de los programas académicos que ofrece la Universidad, son las siguientes:

1. Para los egresados de licenciatura, excepto Médico Cirujano:

- a) Desempeño académico.
- b) Estudios de posgrado.
- c) Taller de investigación.
- d) Informe sobre el servicio social.
- e) Reporte de experiencia profesional.
- f) Trabajo práctico.
- g) Tesis.

2. Para los egresados de la licenciatura en Médico Cirujano, la única opción es el examen teórico-práctico.

3. Para los egresados de especialidad:

- a) Tesina.
- b) Estudios de posgrado.

4. Para los egresados de maestría:

- a) Excelencia académica.
- b) Estudios de posgrado.
- c) Taller de investigación.
- d) Trabajo práctico.
- e) Tesis.

5. Para los egresados de doctorado: a) Tesis.

El plazo máximo para obtener el título, diploma o grado, es de cinco años a partir de que el egresado concluya su programa académico. En el caso de que se exceda este plazo, el egresado deberá presentar una solicitud por escrito al jefe de Área Académica o coordinador de Posgrado según corresponda, para que el Comité de Evaluación Académica valore las condiciones y emita un dictamen que deberá entregarse al encargado de Servicio Social y Titulación correspondiente. El resultado de la valoración será notificado al egresado por el jefe de Área Académica o coordinador de Posgrado el cual será inapelable (Art. 206).

El presente Manual contiene las características de cada una de las opciones de titulación antes señaladas, así como los requisitos y/o la estructura de los productos esperados para los programas comprendidos en la División de Humanidades.

La **División de Humanidades** imparte las licenciaturas de Comunicación y Entornos Digitales, Ciencias de la Educación, Psicología, Idiomas Área Inglés, Diseño Gráfico y Producción Digital, Publicidad y Mercadotecnia Digital; las maestrías de Administración y Gestión de Instituciones Educativas y de Educación; y el Doctorado en Educación.

a) Desempeño académico

La titulación por desempeño académico, busca reconocer el esfuerzo realizado por los egresados durante su formación profesional. Podrán elegir esta opción si cumplen con lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Reglamento General de Alumnos, tuvieron un promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) y aprobaron el total de los cursos del programa académico en primera oportunidad.

Los alumnos que hayan obtenido un promedio entre 7.0 (siete) y 8.4 (ocho punto cuatro) podrán solicitar esta opción siempre que cumplan con los artículos 204 y 205 del Reglamento General de Alumnos y obtengan un dictamen favorable por parte del Comité de Evaluación Académica de su División.

Requisitos para la emisión del Dictamen

Para la emisión del dictamen para la opción de desempeño académico con promedio entre 7.0 (siete) y 8.4 (ocho punto cuatro), el alumno deberá demostrar participación en actividades académicas, de investigación y de extensión, entregando a la Jefatura de Área Académica correspondiente, las constancias,

diplomas y/o testimoniales de las actividades realizadas, emitidas por las instancias responsables, en hoja membretada, con sello y firma.

Dichas actividades deberán sumar 220 puntos de acuerdo al tabulador designado para ello. El 60% (132 puntos) deberán corresponder a actividades académicas y de investigación y los restantes (88 puntos) a actividades de extensión¹.

Las actividades evaluadas deben haber sido realizadas durante los ciclos en que permaneció como alumno en el programa académico correspondiente.

El Comité de Evaluación Académica valorará las evidencias entregadas emitiendo un dictamen que será entregado al egresado por la Jefatura de Área Académica, previa validación en Secretaría General Escolar, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la solicitud.

Solo se podrán tomar en cuenta para la elaboración del dictamen, las actividades que se demuestren con la documentación entregada por el egresado.

b) Estudios de posgrado

Los egresados podrán titularse por la opción de estudios de posgrado, siempre y cuando dichos estudios sean cursados y acreditados posteriormente a los estudios del programa académico del que pretende titularse. Los estudios de posgrado responden a una secuencia cronológica y bajo ninguna circunstancia serán utilizados como opción de titulación de manera retroactiva.

Además de los requisitos generales, el egresado deberá contar con un promedio general mínimo de 7.0 (siete punto cero) en el programa académico del que se pretende titular y obtener un dictamen favorable por parte del Comité de Evaluación Académica de su División.

Requisitos para la emisión del Dictamen

Para la emisión del dictamen para la opción de estudios de posgrado, el Comité de Evaluación Académica valorará que:

a) El programa académico del posgrado sea de un nivel superior al que el egresado pretenda titularse u obtener el grado.

¹ Como extensión nos referimos a las actividades extracurriculares organizadas por la Dirección General de Formación Integral u otros programas dentro de la Universidad Cristóbal Colón.

b) Los contenidos del programa académico y el perfil de egreso del posgrado, sean afines y/o respondan al desarrollo profesional del egresado, con el del que pretende titularse u obtener el grado.

c) El programa de posgrado cuente con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública o esté incorporado a una institución de educación superior que pertenezca al Sistema Educativo Nacional.

d) En el caso de programas que se imparten en el extranjero, se autorizará aquellos que se encuentran vigentes en el catálogo de instituciones de excelencia de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y/o el programa de mejoramiento de la Secretaría de Educación Pública o aquellos que se encuentren regulados por acuerdos internacionales firmados por México.

e) El programa académico cuente como mínimo con: en especialidad con 45 créditos, en maestría con 75 créditos si se cursa después de la licenciatura o 30 créditos después de la especialidad y en doctorado con 150 créditos si se cursa después de la licenciatura, 105 créditos después de la especialidad o 75 créditos después de la maestría.

f) La Institución de Educación Superior donde se imparte el programa de posgrado en México esté acreditada por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) o afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El egresado deberá presentar a la Jefatura de Área Académica o Coordinación de Posgrado correspondiente, la documentación que compruebe que el posgrado cumple con todos y cada uno de los requisitos antes mencionados.

El resultado del dictamen, será entregado al egresado por la Jefatura de Área Académica o Coordinación de Posgrado, previa validación en Secretaría General Escolar, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la solicitud y será inapelable.

El dictamen cuenta con una vigencia de cinco años, a partir de la fecha de emisión. Los dictámenes vencidos podrán ser actualizados, siempre y cuando el programa académico y la institución de educación superior que lo imparte, continúen conservando los elementos evaluados.

Una vez iniciado el proceso de titulación, por la opción de estudios de posgrado el egresado deberá cursar y acreditar el 100% de los créditos de especialidad, el 50% de créditos de maestría o doctorado, previamente registrado.

Es responsabilidad del egresado asegurarse por medio del registro de su opción de titulación, que el posgrado que cursará es viable como opción de titulación.

Instrucciones de forma y estilo de los trabajos

Los documentos entregados como opción de titulación, ya sea reporte de investigación, informe sobre el servicio social, reporte de experiencia profesional, trabajo práctico, tesis o tesina, deberán considerar los siguientes elementos:

1) Portada: Deberá respetarse el formato oficial determinado por la Secretaría General Escolar, cuyas instrucciones se presentan en el Anexo 1 de este Manual

Las páginas tendrán el siguiente formato:

Márgenes

- Margen Derecho 3 cm.
- Margen Izquierdo 3.5 cm
- Margen Superior 3 cm
- Margen Inferior 3 cm
- En el caso del primer párrafo de cada tema o subtema no aplica sangría
- En la página de inicio de cada capítulo, el margen superior será de 4.5 cm

a) Interlineado

- El interlineado de texto es de 1.5
- Se utilizará un espacio sencillo y letra arial para citas textuales de más de 40 caracteres, resumen y lista de referencias documentales
- Se utilizará espacio doble (de 1.5 cada uno) antes y después del título y subtítulos, cuadros y gráficos (si el título se encuentra en la página de inicio del capítulo esta regla se exceptúa, respetando el margen superior de 4.5 cm)
- Los títulos de más de dos líneas se escribirán en espacio sencillo

b) Tipo de letra

- Todo trabajo se escribirá utilizando el tipo de letra Arial, tamaño 12 puntos, con excepción de las propuestas de la licenciatura en Diseño Gráfico donde se requiera utilizar otro tipo de letra y tamaño debido a la naturaleza de la disciplina
- El color de la fuente será negro

- El color del empastado será azul, pasta dura o blanda

c) Diseño de las páginas y citación

- La introducción, inicio de capítulo, índice general, lista de cuadros y gráficos, lista de referencia y los anexos inician en página nueva.
- La numeración de las páginas de los trabajos será en números arábigos, a partir de la introducción y hasta los anexos.
- Las páginas serán numeradas en la parte inferior, de forma centrada
- Las páginas serán impresas por el lado anverso (frente).
- Cada una de las partes principales, los capítulos del trabajo y los anexos iniciarán en página nueva.
- En la primera página de cada capítulo, al centro, se escribirá la identificación del mismo con la palabra **CAPÍTULO** (Arial 18 puntos, negrita), y el número romano que indica el lugar de orden (I, II, III, etc.) Debajo centrado, se escribirá el título:

EJEMPLO:

CAPÍTULO I

La Construcción del Objeto de Estudio

- Los temas se van a enumerar de la siguiente forma: 1.1, 1.2, 1.3, etc. y cada subtema como: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, etc.
- Los trabajos deben contener 15 fuentes de consulta como mínimo.
- Todas las referencias que se citan en el texto deben aparecer en la lista de referencias documentales y viceversa.

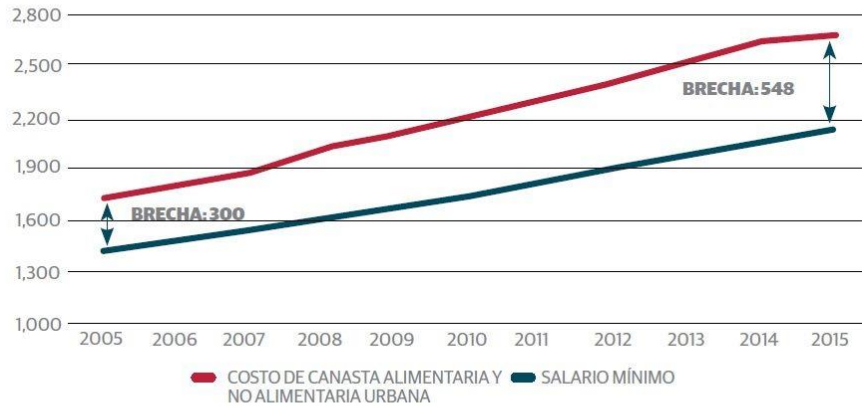
d) Utilización de figuras y cuadros

Las figuras: Corresponderán a los dibujos, gráficas, diagramas y fotografías que ilustren resultados y cuya información no esté duplicada en los cuadros ni en el texto del documento. Los títulos de las figuras deben colocarse en la parte inferior, deben de escribirse con minúscula excepto la primera letra del título.

Ejemplo:

CANASTA BÁSICA CONTRA SALARIO MÍNIMO

CIFRAS EN PESOS



FUENTE: ELABORACIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA FRENTE A LA POBREZA, CON DATOS DE CONEVAL, COSTO DE CANASTA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA, SCHP.

Figura 1. Evolución de la canasta básica en relación al salario mínimo.
Fuente: CONEVAL, 2016

Los cuadros

- Cada cuadro debe cumplir la función de presentar datos numéricos en forma organizada de manera que facilite las comparaciones, se muestren clasificaciones, se observen rápidamente algunas relaciones y ahorre espacio del texto, debe explicarse por sí mismo, por lo que su contenido no debe de repetirse en el texto del trabajo ni en las figuras.
- Los títulos de los cuadros deben colocarse en la parte superior e ir con letras minúsculas, excepto la primera y las iniciales de los nombres propios.
- Todo cuadro deberá tener la fuente de los datos.

Ejemplo:

Cuadro 7 Número de alumnos por licenciatura

Licenciatura	Número de alumnos
Psicología	42
Idiomas	46
Comunicación	30
Educación	21

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento Escolar

Recomendaciones sobre la redacción y estilo del documento

- El lenguaje y el estilo utilizados deben ser formales, simples y directos, evitando en lo posible el uso de las expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas.
- El lenguaje debe ser conciso, objetivo y sencillo, cuidando no utilizar frases coloquiales.
- La redacción se realizará en tercera persona, evitando adjetivos como mío, yo, nosotros, nuestro.
- Emplear las reglas gramaticales para el uso de mayúsculas y minúsculas.
- Para el uso de las siglas, primero se deberá enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, mayúsculas y sin puntuación (SEP, UCC, PEMEX).
- La redacción debe estar de acuerdo a las reglas gramaticales actuales, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española (RAE).
- Se recomienda el uso de sinónimos cuando sea necesario.
- Los párrafos tendrán una extensión mínima de 5 líneas a 12 como máximo.
- Se debe cuidar las reglas de acentuación del idioma español.
- Se debe respetar las normas de redacción del sistema de citación APA.

a) Consideraciones finales

- El trabajo deberá ser original y estar libre de plagio.
- El uso de citas parafraseadas y textuales son una herramienta para fundamentar la fuente de donde se obtuvo la información que se redacta.
- Evitar el uso excesivo de citas textuales.

c) Taller de investigación

La opción de titulación de taller de investigación es un proceso formativo vivencial, donde el egresado interviene activamente en la producción de sus conocimientos, a través de la generación o elaboración de un producto referente a su área disciplinaria.

En dicho proceso, el egresado cuenta con el acompañamiento de uno o varios asesores quienes lo van guiando a través de diversos módulos donde desarrolla su investigación.

La reinscripción entre módulos del taller de investigación, implica el no tener adeudos con la administración de la Universidad y podrán realizarse antes de transcurrir el 50% del módulo respectivo. Posterior a dicho periodo, el egresado que no quede reinscrito, podrá incorporarse posteriormente a otro grupo de taller de investigación de su área de conocimiento, a partir del módulo pendiente de cursar.

El egresado, podrá solicitar la baja temporal o definitiva del taller en el área de Servicios Escolares correspondiente, para lo cual no deberá tener adeudos con la administración de la Universidad. Si la baja temporal o definitiva, se solicita antes del 50% del módulo, no se le contará la escolaridad del mismo. Si la baja es definitiva, el egresado deberá hacer su cambio de opción de titulación con el encargado de Servicio Social y Titulación correspondiente.

El egresado deberá cumplir con todos los siguientes criterios de acreditación del taller:

Criterios de acreditación del taller

El egresado deberá cursar el total de los módulos y acreditarlos con un mínimo de 80% de aprovechamiento cada uno. En ningún caso se hará la revalidación de cursos fuera del taller de investigación.

Deberá tomar todas las asesorías acordadas con el tutor o asesor y presentar al término de cada módulo el avance previamente determinado.

La reprobación de un módulo no implica la pérdida de la opción de titulación, el egresado podrá incorporarse a otro taller de investigación de su área de conocimiento, a partir del módulo pendiente de acreditar.

El producto final del taller es un informe de investigación, que deberá ser entregado en el tiempo especificado al inicio del taller, bajo el formato que se describe más abajo.

Se entregarán dos copias (en formato digital en disco compacto) del informe final revisado y avalado por el asesor del último módulo, los cuales deberán estar empastados con la carátula oficial replicando dichos datos en el disco compacto.

Estructura del Reporte de investigación

Portada

Portadilla

Introducción

Capítulo I Planteamiento del problema

Capítulo II Marco de referencia:

Capítulo III Objetivos e hipótesis

Capítulo IV Metodología

Capítulo V Análisis e Interpretación de la Información

Referencias

Anexos

d) Informe sobre el servicio social

La opción de titulación por informe sobre el servicio social, consiste en la elaboración de un producto escrito, en el que se describan y evalúen las actividades y resultados obtenidos en la prestación del servicio social, con un enfoque disciplinario o interdisciplinario, el cual deberá ser presentado y defendido públicamente en examen ante un jurado.

El egresado podrá elegir esta opción de titulación, si cumple con lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Reglamento General de Alumnos, siempre y cuando **haya transcurrido menos de un año de haber concluido y liberado el servicio social** y obtenga un dictamen favorable por parte del Comité de Evaluación Académica de su División.

Requisitos para la emisión del Dictamen

Para la emisión del dictamen, para la opción de titulación de informe sobre el servicio social, el egresado deberá entregar al jefe del Área Académica, una carta de exposición de motivos; un documento que identifique el problema que pretende analizar y sus posibles soluciones y un reporte de actividades desarrolladas durante el servicio social.

A partir de la documentación anterior, el Comité de Evaluación Académica valorará que:

- a) Las actividades realizadas en el programa de servicio social propiciaron el análisis y la solución de un problema específico.
- b) Las actividades ejecutadas durante la prestación del servicio social involucren la aplicación y adquisición de conocimientos y experiencias relacionadas con su profesión.
- c) El problema presentado sea innovador, actualizado, creativo, original y contribuya al desarrollo de la capacidad profesional del egresado.

El Comité de Evaluación Académica dentro del proceso de valoración, podrá solicitar al egresado que realice cambios en su propuesta, para lograr cubrir los criterios antes mencionados.

Para la elaboración del informe la Jefatura de área asignará al interesado un asesor quien lo guiará en el proceso de conformación y redacción del informe. La duración máxima de la asesoría será de cinco meses.

Estructura del Informe sobre servicio social

Portada oficial

Portadilla (se repite la portada)

Índice

Resumen Ejecutivo

Introducción

Antecedentes y Justificación

Marco Teórico

Metodología utilizada

Propuesta de solución

Programa de Trabajo y Recursos

Análisis de resultados

Conclusiones y recomendaciones

Referencias Documentales

Anexos

Elementos que conforman la estructura del Informe sobre Servicio Social

Portada oficial: Se seguirán las instrucciones institucionales (Ver anexo al final del documento).

Portadilla (se repite la portada)

Índice: Se debe verificar que los temas y subtemas estén enumerados correctamente, se debe utilizar números arábigos para los capítulos y el sistema decimal arábigo descendente para los subtemas. Ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.

Resumen Ejecutivo: En este apartado se debe hacer un resumen esencial, en el cual se va a mencionar a la institución donde se realizó el informe de servicio social, el problema que se planteó, además de la metodología utilizada, la propuesta que se realizó y los logros obtenidos en su implementación

Introducción: En este apartado se hace una descripción de las motivaciones que se tuvieron, tanto en lo profesional como en lo personal para la realización del informe. Además, se mencionarán los objetivos, las actividades que se llevaron a cabo y, de manera general, se describe el planteamiento del problema y la problemática que se detectó. También se describirán los capítulos que conforman el informe, las metas alcanzadas y la vinculación de la propuesta con los conocimientos, habilidades y destrezas que conforman el perfil de la disciplina que estudió.

Antecedentes y Justificación: Se describirán las causas que motivaron el proyecto, estableciendo los antecedentes sociales, institucionales, históricos que motivaron a la realización de la propuesta para atender las necesidades detectadas. La información debe estar documentada, con fuentes confiables, actuales, además de los datos que la institución proporcionó al servidor social para la elaboración del estudio.

Se debe describir claramente la importancia del tema que se aborda en el informe, dicha justificación debe incluir:

- a)Cuál fue la utilidad del proyecto que se realizó.
- b) La relevancia social, en el contexto inmediato donde se realizó el servicio social.
- c) Implicaciones prácticas, los resultados esperados con la implementación del estudio o propuesta realizada desde el servicio social.

Marco teórico: Consta de los siguientes apartados

- a) El marco teórico general.
- b) La teorías o teorías que sustentan el informe sobre el servicio social.
- c) Un estado del arte, donde se describan investigaciones recientes sobre el tema que se investigó para la realización del informe.

Metodología: En este apartado se redactan los siguientes elementos

- a) El procedimiento que se llevó a cabo para la realización del trabajo propuesto.
- b) Se establece el tipo de metodología, técnicas de recopilación y análisis utilizadas para la elaboración del trabajo o propuesta, además de indicar cómo esto apoyó para lograr los objetivos establecidos en el informe sobre el servicio social.

Propuesta o estrategia a implementar: Se describe la forma en que se alcanzaron o se alcanzarán a cumplir los objetivos y las metas establecidas en el trabajo propuesto. Se describen de forma específica y cronológica las estrategias que se emplearon para llevar a cabo el proyecto, fundamentando las razones por las que se decidió implementarlas en ese orden. En este apartado se pueden emplear cuadros y gráficas que establezcan la secuencia en que se realizaron y se interrelacionaron dichas estrategias.

Programa de trabajo y recursos: En esta parte se especifica la calendarización del plan de trabajo realizado. Pueden emplearse cronogramas, diagramas de Gantt, calendario de actividades o rutas de camino crítico. Además, se especifican los recursos materiales institucionales empleados o que se requirieron para la elaboración del proyecto.

Análisis de resultados e impactos: Explicar detalladamente el logro de los objetivos y metas, además de especificar las limitaciones o problemas que se presentaron en el desarrollo de las estrategias o propuestas. Se recomienda hacer una reflexión crítica sobre el uso de dichas estrategias para los logros u objetivos planteados o si hubo limitantes que impidieron una implementación efectiva de los mismos.

Conclusiones y recomendaciones: Se redactan las consideraciones o conclusiones generales para el seguimiento del proyecto o una propuesta para la elaboración de nuevos proyectos en la institución donde se llevó a cabo el servicio social.

Referencias documentales: Se hace la lista de las fuentes documentales consultadas, en orden alfabético y tomando en cuenta las especificaciones del sistema de citación APA.

Anexos: En este apartado aparecen los elementos gráficos, figuras, que se utilizaron en el informe.

e) Reporte de experiencia profesional

La opción de titulación por reporte de experiencia profesional, consiste en el desarrollo de un trabajo informativo y cronológicamente detallado de experiencias propias y significativas, relacionadas con la formación recibida, comprobables con documentos testimoniales que evidencien criterios, conocimientos y habilidades profesionales del egresado, el cual deberá ser presentado y defendido públicamente en examen ante un jurado.

El egresado podrá elegir esta opción de titulación, si cumple con lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Reglamento General de Alumnos, cuenta con cinco años laborados en áreas afines a su ámbito de ejercicio profesional y obtiene un dictamen favorable por parte del Comité de Evaluación Académica de su División.

Requisitos para la emisión del Dictamen

Para la emisión del dictamen para la opción de titulación de reporte de experiencia profesional, el egresado deberá entregar al jefe del Área Académica, lo siguiente: Currículum vitae; original y copia para su cotejo, de las constancias laborales y/o testimoniales, emitidas por las empresas donde presta o prestó sus servicios el egresado, en hoja membretada, con sello y firma, que respalden los cinco años laborados.

A partir de la documentación anterior, el Comité de Evaluación Académica valorará que las actividades desempeñadas en esos cinco años laborados sean congruentes con los estudios de licenciatura realizados. Solo se podrá tomar en cuenta para la elaboración del dictamen, la experiencia profesional que se encuentre amparada en la documentación de respaldo.

El resultado del dictamen será entregado al egresado por la Jefatura de Área Académica, previa validación en Secretaría General Escolar, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la solicitud y será inapelable.

Para la elaboración del reporte la Jefatura de área asignará al interesado un asesor quien lo guiará en el proceso de conformación y redacción del informe. La duración máxima de la asesoría será de cinco meses.

La estructura del reporte de experiencia profesional será la siguiente:

Portada

Portadilla (se repite la portada)

Índice

Introducción

Justificación

Capítulo I. Referentes teóricos

Capítulo II. Descripción de experiencia.

- a) Formación profesional
- b) Experiencia profesional
- c) Propuesta

Fuentes de consulta

Anexos comprobatorios

Elementos que conforman el Reporte de Experiencia Profesional

Portada oficial: Se seguirán las instrucciones institucionales (Ver Anexo)

Portadilla: se vuelve a poner la portada oficial

Índice: Se establecen los capítulos, temas y subtemas que conforman el contenido del documento, con su numeración correspondiente

Introducción: En este apartado se debe explicar de forma breve y concisa la función y estructura del reporte de experiencia profesional, su trascendencia, y las razones generales por las cuales se desarrolló. Se incluirá un objetivo general y de considerarlo pertinente redactar mínimo tres objetivos específicos que lo apoyarán a sistematizar sus acciones para el logro del fin último del mismo.

De igual manera se describen sintéticamente los apartados que conforman dicho reporte. Esta parte se realiza una vez concluido el informe.

Justificación. En este apartado se explicitan las razones de tipo profesional y personal que sustentan la importancia del informe. Se describe la forma en cómo la experiencia laboral permitió la consolidación del perfil profesional y la manera en que se contribuyó a la atención de las problemáticas educativas que se presentaron durante la trayectoria laboral.

Capítulo I. Referentes teóricos. En este capítulo se exponen de forma analítica y crítica las diferentes teorías, enfoques, posturas o referentes teóricos que sirvieron de sustento para el cumplimiento de las funciones profesionales. Es importante describir con detalle dichos elementos a fin de evidenciar un manejo teórico – metodológico actualizado y congruente con la práctica profesional desarrollada. El tipo de información teórica presentada se define a partir de las funciones profesionales realizadas. La estructura del citado será bajo el esquema APA.

Capítulo II. Descripción de la experiencia profesional.

2.1 Formación profesional. En este apartado se describe de forma analítica la manera en que las diferentes asignaturas o áreas cursadas durante la formación profesional, brindaron referentes teóricos y metodológicos para el desarrollo de las funciones profesionales. En caso de ser necesario, se deberá citar la información bajo en formato APA.

2.2 Experiencia profesional. Descripción cronológica de los puestos y funciones laborales que se desarrollaron. Son necesarios los datos generales de las instituciones y/u organizaciones donde se desempeñó el trabajo (ciudad, características generales, ubicación, entre otros), así como las problemáticas y retos que se enfrentaron y las soluciones que se dieron.

2.3 Propuesta. Presentación de propuesta(s) de trabajo, producto de la experiencia profesional y donde se refleje la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la Licenciatura. Dicha(s) propuesta(s) deberán pertenecer a un espacio laboral determinado. Incluir en este apartado un breve diagnóstico de la situación prevaleciente en su centro de trabajo al inicio de su práctica profesional y con base

en su experticia cuales han sido las acciones implementadas a fin de subsanar las deficiencias detectadas.

Además, deberá redactar conclusiones a partir de la información presentada.

Fuentes de consulta. Listado de las fuentes de consulta que brindan soporte teórico a las afirmaciones y argumentos presentados en el cuerpo del trabajo.

Anexos. Documentos testimoniales que sustentan la experiencia profesional adquirida.

f) Trabajo práctico

Se entiende por trabajo práctico, aquella aportación creativa e innovadora en un área concreta del campo profesional, encaminada a dar respuesta a necesidades y problemas concretos de la disciplina y defendido públicamente en examen ante un jurado.

El egresado podrá elegir esta opción de titulación, si cumple con lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Reglamento General de Alumnos y obtiene un dictamen favorable conforme a los lineamientos establecidos para tales efectos en el citado reglamento.

Requisitos para la emisión del Dictamen

Para la emisión del dictamen, el egresado deberá entregar al jefe del Área Académica o coordinador de Posgrado un documento en donde identifique el problema al que busca dar solución.

A partir de la documentación anterior, el Comité de Evaluación Académica valorará que el problema sea original, la solución del problema represente una mejora en el área de la profesión, sea una solución innovadora y que garantice su validez, funcionamiento y utilidad.

Dentro del proceso de valoración, el Comité de Evaluación Académica podrá solicitar al egresado que realice cambios en su propuesta, para lograr cubrir los criterios antes mencionados.

El resultado del dictamen, será entregado al egresado por la Jefatura de Área Académica o Coordinación de Posgrado, previa validación en Secretaría General Escolar, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la solicitud y será inapelable.

Características del trabajo práctico

- Desarrollo de trabajos que evidencien conocimientos y habilidades en el campo de las disciplinas que conforman.
- Propuestas de intervención en problemáticas que relacionadas con los objetos de estudio de las licenciaturas que comprende la División de Humanidades.
- El uso de tecnologías de información y comunicación para la elaboración de aplicaciones para la resolución de problemas prácticos.
- El trabajo deberá ser elaborado por una persona.

Listado de posibles temáticas que se pueden llevar a cabo en la opción de titulación por Trabajo Práctico:

Propuesta de Diseño del signo identificador para una empresa o institución.

Propuesta editorial para el diseño de un producto editorial (revista, libro, catálogo, reporte anual, folleto institucional) impreso y/o digital.

Propuesta de diseño de empaque para producto.

Propuesta de campañas publicitarias.

Propuesta de Planeación de medios para campañas publicitarias.

Propuesta de diseño de un producto infográfico impreso y/o digital.

Elaboración de diseño de páginas digitales.

Propuesta gráfica para el diseño de una app de una organización.

Elaboración de un producto audiovisual para la capacitación o la presentación (video institucional) de una organización.

Elaboración de producto audiovisual: documental.

Elaboración de una serie gráfica de ilustraciones para una producción editorial o publicitaria.

Intervención en problemáticas educativas desde el uso de tecnologías de información.

Estructura del Trabajo Práctico

Portada

Portadilla (se repite la portada)

Índice

Introducción

Justificación

Explicación del trabajo práctico

Conclusiones y Recomendaciones

Referencias documentales

Elementos que conforman el Trabajo Práctico

Portada oficial: Se seguirán las instrucciones institucionales (Ver Anexo)

Portadilla: se vuelve a poner la portada oficial

Índice: Se establecen los capítulos, temas y subtemas que conforman el contenido del documento, con su numeración correspondiente

Introducción: Se redacta una visión general del trabajo que se realizó, estableciendo los objetivos, el alcance y las características del o los públicos a los que van dirigidos la propuesta que se elaboró

Justificación: Aquí se indica y explica con argumentos (coherentes, lógicos y convincentes), por qué es importante que se haga esta investigación y no otra. Para ello, se deben de contestar a la siguiente. Por qué es importante la propuesta práctica elaborada, en lo social, institucional, para la disciplina académica y en el sentido personal que motivó su realización.

Explicación del trabajo: se describe detalladamente la propuesta elaborada, estableciendo por qué se considera innovadora en el campo de la comunicación o del diseño gráfico. Las características del trabajo práctico son las siguientes:

- a) La temática del trabajo debe ser tratada con profundidad y estar sustentado de acuerdo a información documental relacionado con el trabajo realizado.
- b) La información documental debe ser actualizada, además de ser fuentes confiables y relacionadas con el trabajo realizado.

- c) El producto que acompañe la propuesta, deberá contener los elementos que lo relacionen con el campo disciplinar de las licenciaturas que conforman la División de Humanidades.
- d) Se deben describir la forma en que se evaluó la propuesta práctica.
- e) Valoración global del desarrollo de la propuesta, estableciendo las ventajas y desventajas, relacionado con el campo disciplinar.

Conclusiones y recomendaciones: Se redactan las consideraciones finales del trabajo, además se hacen recomendaciones para hacer mejoras en el producto realizado.

Referencias documentales: Se redactan en orden alfabético y de acuerdo al formato de citación APA.

g) Tesis

La opción de titulación por tesis, consiste en un trabajo de investigación de calidad, que constituya una propuesta de conocimientos original y que demuestre el dominio del tema y la relación con la disciplina, el cual deberá ser presentado y defendido públicamente en examen ante un jurado.

El egresado podrá elegir esta opción de titulación, si cumple con lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Reglamento General de Alumnos y obtiene un dictamen favorable por parte del Comité de Evaluación Académica de su División.

Requisitos para la emisión del Dictamen

Para la emisión del dictamen, para la opción de titulación por tesis, el egresado deberá entregar al jefe del Área Académica o coordinador de Posgrado un protocolo de investigación. Éste será revisado por el Comité de Evaluación Académica que valorará que la propuesta sea innovadora, actualizada, creativa, original, disciplinar y/o multidisciplinar y contribuya al desarrollo de la capacidad profesional del egresado.

Dentro del proceso de valoración, el Comité de Evaluación podrá solicitar al egresado que realice cambios en su propuesta, para lograr cubrir los criterios antes mencionados.

El resultado del dictamen, será entregado al egresado por la Jefatura de Área Académica o Coordinación de Posgrado, previa validación en Secretaría General Escolar, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la solicitud.

Para la elaboración del protocolo de investigación, el egresado se apoyará en el responsable de Investigación de su División, quien podrá recurrir a otro profesor de la planta docente, con el objeto de que contribuya en la elaboración del protocolo.

Estructura de la Tesis, metodología cuantitativa

Portada

Portadilla

Introducción

Capítulo I Planteamiento del problema (Análisis e Importancia del Problema)

- 1.1. Descripción del problema
- 1.2. Formulación del Problema
- 1.3. Justificación

Capítulo II Sustento Teórico, Marco de referencia:

- 2.1 Estado de arte.
- 2.2 Sustento teórico: marco conceptual – referencial

Capítulo III Objetivos e hipótesis

- 3.1 Objetivo General
- 3.2 Objetivos específicos
- 3.3 Hipótesis
- 3.4 Identificación de Variables
- 3.5 Definición de variables

Capítulo IV Metodología

- 4.1 Orientación Metodología:
- 4.2 Nivel del Estudio (tipo de estudio)
- 4.3 Población Estudiada
- 4.4 Muestra
- 4.5 Procedimientos (Fases)
- 4.6 Técnicas de Acopio de Información

Capítulo V Análisis e Interpretación de la Información

Análisis de los resultados o hallazgos

Conclusiones

Fuentes de información

Anexos

Explicación de los elementos y capítulos de la tesis (metodología cuantitativa)

Portada oficial: Se seguirán las instrucciones institucionales (Ver Anexo)

Portadilla: se vuelve a poner la portada oficial

Índice: Se establecen los capítulos, temas y subtemas que conforman el contenido del documento, con su numeración correspondiente

Introducción: Se explica brevemente el objeto de estudio del cual trata el trabajo de investigación, además de describir el contenido de cada capítulo que conforma el estudio, la importancia del mismo y el aprendizaje que se adquirió del mismo (este apartado se redacta una vez concluido el trabajo).

Capítulo I Planteamiento del problema (Análisis e Importancia del Problema)

1.1 Descripción del problema: *El Planteamiento* es una descripción clara y sencilla de la ocurrencia del problema. Detalla cómo, cuándo, dónde y de que manera ocurre el problema. En el *Análisis* se identifican los factores que contribuyen al problema y su relación. *Importancia* del Problema, que justifica y fundamenta la conveniencia o beneficio de realizar la investigación del mismo.

1.2 Formulación del Problema: Corresponde a la interrogante a la que se ha de responder en la investigación, y que establece y determina los intereses del investigador para desarrollar un abordamiento científico.

1.3 Justificación. En este apartado se deben describir argumentos lógicos y sólidos del porqué es importante realizar la investigación proyectada. Describir el por qué y para qué del estudio, así como dar énfasis a dar explicaciones del por qué es conveniente llevar a cabo la investigación y mencionar los beneficios sociales y aportaciones teóricas que derivarán de éste.

Es importante considerar la conveniencia, la relevancia social, Implicaciones prácticas, valor teórico y la utilidad metodológica.

Capítulo II Sustento Teórico, Marco de referencia:

2.1 Estado de arte. En este apartado se describe un análisis de las tendencias contemporáneas o inmediatas de los trabajos de investigación relacionados con el tema de interés; es decir todas las aportaciones y avances recientes sobre el tema que ayude a orientar y a ubicar con mayor claridad el problema de investigación de interés.

2.2 Sustento teórico: marco conceptual – referencial: En cada ciencia o arte existen diversas escuelas, corrientes y teorías, que en ocasiones se contradicen, se complementan o funcionan independientemente unas de otras. Por lo que, en los proyectos de investigación se deberán explicitar el nivel teórico en que éste se sitúa.

Ninguna investigación o estudio se realiza desde la neutralidad teórica, siempre existe un marco teórico desde el cual se aborda la realidad y orienta la investigación.

Si partimos del entendido que siempre una hipótesis es una conjetura fundamentada, aceptamos que parte de una teoría preestablecida que deberá explicitarse, y que ofrecerá los conocimientos acerca del problema estudiado.

El marco teórico requiere cierto debate y diálogo con la misma teoría para identificar su pertinencia, alcances y limitaciones con respecto a nuestra problemática de interés, y al mismo tiempo es una sustentación conceptual que requiere la presencia de la realidad.

Capítulo III Objetivos e hipótesis

3.1 Objetivo General: Son explicaciones que de forma concisa expresan lo que se espera lograr con el estudio, nos permiten determinar los límites y amplitud de la Investigación. Son principalmente las guías del estudio. Al redactarlos deben de iniciar con un verbo en infinitivo y describiendo la meta del trabajo.

3.2 Objetivos específicos: Son las guías del estudio y hay que tenerlos presentes durante todo el desarrollo ya que se describen parte de los resultados intermedios, los que sumados dan respuesta al problema principal del estudio. Es decir, ayudan a alcanzar el objetivo general. También se inician con verbos, pero en nivel más bajos que el verbo del objetivo general.

Para investigaciones de tipo cuantitativo se elaborarán los siguientes puntos:

3.3 Hipótesis: Es una suposición (predictiva) fundamentada que establece una relación entre dos o más variables y el problema investigado, y que deberá tener la posibilidad de comprobarse. Ésta debe deducirse del problema y los objetivos

planteados, pero sobre todo deberá tener una relación estrecha en un sustento teórico que avala la relación establecida en la misma.

3.4 Identificación de Variables: Las variables son eventos contenidos en las hipótesis y establecen una función de manipulación (variable independiente) o de modificación o efecto (variable dependiente). Por tanto, deberán ser identificadas y definidas de forma conceptual y operacional.

3.5 Definición de variables. En este apartado se deben describir las definiciones conceptuales de las variables del estudio, desde la postura del autor que explica la más clara desde tus intereses teóricos, citando el autor y las referencias. Esta definición debe ser congruente con el sustento teórico del trabajo.

Capítulo IV Metodología

4.1 Orientación Metodología: Hace referencia a la identidad de la Investigación a partir del cual se desarrollará el trabajo: Cualitativa, Cuantitativa, Mixta

4.2 Nivel del Estudio (tipo de estudio): Señala el nivel de investigación que se lleva a cabo con el problema en cuestión: descriptivo, explicativo o propositivo.

4.3 Población Estudiada: Hace referencia a los individuos, objetos y situaciones sociales de los cuales se desea conocer algo, el contexto donde está integrado.

Por ello es importante establecer los criterios de inclusión (características que lo hacen parte del estudio); de exclusión (características que lo eliminan como población de estudio) y criterios de eliminación (características que pueden modificar la evolución del fenómeno).

Es conveniente indicar la ubicación temporal y espacial de la población, aunque estas condiciones dependerán de circunstancias a considerar por el investigado

4.4 Muestra (para estudios cuantitativos) o Selección de informantes (para estudios cualitativos): Este apartado se hace conveniente incluir solo en los trabajos de investigación que lo requieran, en donde se extrae una porción representativa de la población que permitirá generalizar las conclusiones en la población a la que pertenece dicha muestra. En esta rúbrica, se determina la magnitud o tamaño de la muestra; así como el método bajo el cual se extraerá.

Para estudios Cuantitativos:

- Tamaño de la Muestra.
- Método de Muestreo.

4.5 Procedimientos (Fases): Establece las actividades y las herramientas utilizadas en cada una de las etapas planeadas para el estudio; así como también el orden en que se llevarán a cabo cada una de estas para lograr el objetivo planteado en el estudio. De ahí que, estos sean los momentos sustantivos del trabajo de investigación.

4.6 Técnicas de Acopio de Información: Son las herramientas a través de las cuales se obtendrá la información que permitirán la contrastación de las hipótesis o establecer los referentes de validez de los supuestos o conjeturas; tal como es el caso de: el cuestionario, la entrevista, los registros, entrevistas, entre otros.

Capítulo V Análisis e Interpretación de la Información: Describe los procedimientos a utilizar para organizar la información, describirla e interpretar el significado de la misma, con el uso de apoyo estadístico adecuado y congruente al problema, al objetivo y a los datos recopilados, hasta la comprobación de la hipótesis. Se apoyan con tablas, gráficos y pruebas estadísticas.

Conclusiones y discusión. Se establece la integración de los hallazgos encontrados haciendo un análisis de los resultados del trabajo de investigación, respondiendo a la pregunta de investigación, al logro del objetivo y la comprobación de la hipótesis. Al mismo tiempo haciendo una discusión con los autores revisados y los trabajos previos encontrados aportando al problema de investigación de interés.

Fuentes de Información (Bibliografía). Es el señalamiento de aquellos recursos bibliográficos y tecnológicos (Direcciones de Internet) utilizados para la obtención de información que permitirá sustentar teórica y metodológicamente el trabajo de investigación. Estos deben ser referenciados de acuerdo al criterio APA

Anexos Se integran documentos de apoyo que se mencionan en el trabajo y no se agregan, tales como bases de datos, tablas, instrumentos, etc.

Elementos y capítulos del documento de tesis para metodología cualitativa

Portada

Portadilla

Introducción

Capítulo I Construcción del Objeto de Estudio

1.1 Objeto de Estudio

- 1.1.1 Descripción del problema
- 1.2 Justificación:
- 1.3 Preguntas de investigación
 - 1.3.1 Preguntas Centrales o Nucleares
 - 1.3.2 Preguntas Periféricas o Secundarias
- 1.4 Objetivos de investigación
 - 1.4.1 Objetivo central
 - 1.4.2 Objetivos periféricos o secundarios

Capítulo II Fundamentos teóricos

- 2.1 Estado de Arte
- 2.2 Marco Teórico
- 2.3 Marco contextual (si lo requiere la investigación)

Capítulo III Estrategia de abordaje metodológico

- 3.1 Método
- 3.2 Técnicas de Investigación
- 3.3 Protocolos de Técnicas de Investigación

Capítulo IV Análisis de información

- 4.1 Análisis de información
- 4.2 Triangulación

Conclusiones

Fuentes de información

Anexos

Elementos y capítulos del documento de tesis para metodología cualitativa

Portada se usará el formato institucional (Ver anexo)

Portadilla (se repite el formato de portada)

Introducción: Se explica el objeto de estudio del cual trata el trabajo de investigación, además de describir el contenido de cada capítulo que conforma el estudio, la importancia del mismo y el aprendizaje que se adquirió del mismo (este apartado se redacta una vez concluido el trabajo)

Capítulo I Construcción del objeto de investigación

1.1 Objeto de Estudio: Se establecen los antecedentes y la explicación del objeto que se investigará, analizando las implicaciones que tiene para la disciplina desde la cual se aborda la problemática o fenómeno a estudiar

1.1.1 Descripción del problema: *El Planteamiento* es una descripción clara y sencilla de la ocurrencia del problema. Detalla cómo, cuándo, dónde y de qué manera ocurre el problema. En el *Análisis* se identifican los factores que contribuyen al problema y su relación. *Importancia* del Problema, que justifica y fundamenta la conveniencia o beneficio de realizar la investigación del mismo, además de contextualizarlo

1.2 Justificación: Se indica y explica con argumentos (coherentes, lógicos y convincentes), por qué es importante que se haga esta investigación y no otra. Para ello, se deben de contestar las dos siguientes preguntas:

a) **¿Por qué es importante hacer la investigación en lo social, académico y personal?**

b) **¿Qué le sucede si no se lleva a cabo esta investigación?**

1.3 Preguntas de investigación: se redactan las preguntas que uno buscará responder con toda la investigación. En toda investigación, existen dos tipos de preguntas:

1.3.1 Preguntas Centrales o Nucleares: se señalan las dos o tres grandes preguntas que se plantea uno a partir del problema de investigación, se trata de las preguntas centrales que nos impulsan a realizar toda la indagación.

1.3.2 Preguntas Periféricas o Secundarias: se redactan el mayor número de pequeñas preguntas obvias- que requerimos responder para contestar las preguntas centrales o nucleares.

1.4 Objetivos de investigación: Consisten en la redacción de lo que se pretende realizar con la investigación, son un enunciado claro y preciso de las metas que se

persiguen en la investigación. Tienen que ser coherentes entre sí y deben de ser factibles. Los objetivos de toda investigación son de dos tipos:

1.4.1 Objetivo central o general: se redactan las preguntas generales en forma de objetivo, anexándoles sólo un verbo en infinitivo. Estos objetivos son siempre los que señalan aquello central que se quiere lograr con la investigación.

1.4.2 Objetivos periféricos o secundarios: se redactan las preguntas específicas en forma de objetivos, anexándoles sólo un verbo en infinitivo. Los objetivos específicos, indican lo que se pretende realizar en cada uno de las etapas del proyecto, estos objetivos tienen que ser evaluados en cada paso para conocer los distintos niveles de resultados. En principio, la suma de objetivos específicos y su “adecuada relación” permite alcanzar los objetivos generales.

Capítulo II Fundamentos teóricos

2.1 Estado de Arte

En este apartado, el candidato al grado, hace una exposición en extenso del marco de referencia consultado, producto de investigaciones actuales, para la construcción de su objeto de investigación. Es importante que, en la elaboración discursiva, haga objetiva la naturaleza de los productos revisados, así como las dimensiones teóricas desde donde ha sido abordado el tema que le interesó investigar. En el estado de arte, importa una sistemática revisión empírica que recaiga en el tema, sin anteponer una condición disciplinar. Se trata de indagar en un campo de conocimientos amplio para conocer el estado fenomenológico que guarda el objeto de estudio.

2.2 Fundamento Teórico

Desarrollo del fundamento del problema: temas y subtemas que describan y den fundamento a las variables del problema desde las perspectivas teóricas y de autores relevantes y de interés

Capítulo III Estrategia de abordaje metodológico

3.1 Método

En este apartado, el sustentante debe argumentar desde la orientación metodológica y sobre el o los métodos empleados en su investigación. Habrá que recordar que, en investigación cualitativa, el método tiene una dimensión epistemológica antes que procedimental, por lo que tendrá que fundamentarse

teóricamente la selección de lo(s) método(s) que ofrece el paradigma comprendido. (socio crítico o simbólico interpretativo).

3.2 Técnicas de Investigación

Igual que para determinar el método, en el caso de las técnicas, deberá haber una justificación teórica y metodológica para el empleo del paquete técnico empleado en el trabajo de campo.

3.3 Protocolos de Técnicas de Investigación

En este punto, se presenta una síntesis del protocolo para la técnica empleada, donde se muestre una sustentación mínima, las unidades de observación, las unidades de análisis y las categorías de trabajo; los criterios de inclusión y la estrategia de trabajo. Es un plan de acción metodológica.

Capítulo IV Análisis de información

4.1 Análisis de información

En este apartado, el autor del documento, presenta el modelo de análisis e interpretación que ha empleado para sistematizar y significar la información recogida en campo por cada una de las técnicas empleadas. Tales modelos deberán estar respaldados teóricamente.

En este capítulo se establece la sistematización del trabajo de campo, ordenamiento que supone un reporte estructurado de los hallazgos empíricos, encaminado todo a revelar los observables que den respuestas a las interrogantes de investigación y a los objetivos planteados. El capítulo se podrá elaborar argumentativa pero también esquemáticamente.

4.2 Triangulación

En este apartado, el autor realiza la conjunción teórica y empírica de su trabajo de investigación, donde deberá mostrar su competencia discursiva para triangular los resultados de las diferentes técnicas aplicadas (información empírica obtenida en el campo) con la información teórica construida desde su estado de arte y el campo disciplinar donde se ubica su trabajo, para lo cual deberá desarrollar un trabajo reflexivo profundo.

Conclusiones

Aquí el autor del trabajo para la obtención de grado, analiza, discute, sintetiza, argumenta en términos conclusivos sobre los resultados obtenidos en su investigación. También el sustentante recupera todo su trabajo realizado en su investigación, para ver reflexivamente cada una de sus decisiones teórica y metodológicas que condujeron su pesquisa. Este apartado deberá permitir el descubrimiento de sus aciertos, dudas, temores, errores que pudo haber cometido a lo largo de su investigación.

Fuentes de información: Se enlistan las referencias documentales utilizadas en el trabajo, de acuerdo a las normas de citación APA.

Anexos

En este apartado se presenta todo su sistema informativo para revelar el ordenamiento realizado sobre la información obtenida en campo. Instrumentos tales como fichas de registro, guía de entrevista, matrices de análisis, cuadros comparativos, genogramas, etc.

Anexo 1. INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PORTADA

OBSERVACIONES GENERALES

- Respetar en su totalidad el formato.
- El logotipo debe ser el oficial, no se podrá cambiar o alterar.
- Es responsabilidad de cada alumno que los datos de la portada sean los correctos.
- El color del empastado deberá ser azul índigo.
- El color del logo, las barras y las letras deberá ser plata.

1. LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD. Es el logotipo oficial de la Universidad según el campus en el que se imparte el programa académico en cuestión. Existen 2 portadas, una por cada campus.

2. TÍTULO DE TRABAJO. Es el nombre completo del trabajo. Deberá coincidir con el nombre del mismo en los votos del (los) asesor(es) y sinodales.

3. TIPO DEL TRABAJO. Es el producto que se elaboró y se tendrá que seleccionarse según la opción de titulación. Los tipos de trabajo se clasifica en:

- a) Informe sobre el servicio social.
- b) Reporte de experiencia profesional.
- c) Trabajo práctico.
- d) Tesis.
- e) Tesina.
- f) Reporte de investigación, para la opción de taller de investigación.
- g) Trabajo de investigación, para la licenciatura en Médico Cirujano.

4. TÍTULO/DIPLOMA/GRADO. Deberá seleccionarse el que corresponda, según el nivel de estudios:

- a) En los programas de licenciatura se obtiene un título.
- b) En los programas de especialidad se obtiene un diploma.
- c) En los programas de maestría y doctorado se obtiene un grado.

5. NOMBRE DEL TÍTULO PROFESIONAL. Este dato se encuentra integrado por el grado académico a obtener y el nombre completo del programa académico.

a) Los grados académicos podrán ser:

- Licenciado.
- Especialista.
- Maestro.
- Doctor.

b) El nombre del programa deberá ser el oficial, autorizado por la Secretaría de Educación Pública a la Universidad. Se puede identificar con facilidad en el encabezado del certificado total de estudios del programa.

c) Algunos ejemplos del nombre del título profesional:

- **LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.**
- **ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FINANCIERA.**
- **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.**
- **DOCTOR EN DERECHO.**

6. GRADO Y NOMBRE COMPLETO DEL ASESOR O ASESORES:

a) En el caso de que sean dos asesores, deberán ordenarse por grados académicos, iniciando con el asesor de grado más alto.

b) En el caso de reporte de investigación, se deberá ordenar conforme el orden de los módulos impartidos.

7. MES, AÑO. Es el mes y año del examen profesional. El mes deberá ir en letra y completo. El año a cuatro dígitos.